



«Diputados y diputadas»: el Congreso mete el lenguaje inclusivo en el Reglamento

►La revisión del texto legal ha sido supervisada por Armengol, además de diputadas de PSOE, PP y Sumar

B. García. MADRID

El Congreso ya tiene preparada una versión de su Reglamento escrita en lenguaje inclusivo, un texto en el que se elimina el masculino genérico combinando el desdoble –«diputados y diputadas»– con el uso de palabras como «miembros» de la Cámara y se incluyen otros términos «neutros», como «presidencia», en lugar del actual «el presidente».

Esta «traducción» a un lenguaje no sexista, que llegará este martes a la Mesa de la Cámara, afecta al propio título de las normas parlamentarias, que perderá la coletilla

«de los diputados» pasando a llamarse simplemente «Reglamento del Congreso», según avanza «Europa Press».

La reforma reglamentaria que se aprobó el pasado mes de septiembre para regular el uso de las lenguas cooficiales ya se aprovechó para suprimir el masculino genérico de los artículos que se cambiaron, en los que ya no se habla de la lengua que podrán usar «los diputados», sino de «los diputados y las diputadas».

Además, en esa ley se añadió una disposición adicional que ordenaba que, en el plazo más breve posible se acometiera una revisión del texto del Reglamento del Congreso «para adecuarlo al lenguaje inclusivo de género».

Casi seis meses después, coincidiendo con la semana del 8 de marzo, la Mesa de la Cámara prevé dar el visto bueno a la nueva versión no sexista de las normas de la institución, que datan de 1982 y que, desde entonces, sólo se han sometido a reformas pun-

tuales, porque todos los intentos de reformas integrales para actualizarlo han fracasado.

El nuevo Reglamento sin discriminación de género ha sido supervisado por un grupo de trabajo en el que han participado la propia Francina Armengol y otras tres miembros de la Mesa: la vicepresidenta tercera, Esther Gil de Reboledo (Sumar); y las secretarías segunda, Isaura Leal (PSOE), y cuarta, Carmen Navarro (PP).

Después de que este borrador reciba el aval del órgano de gobierno, en el que el PSOE y Sumar tienen mayoría, se le dará forma de proposición de ley para que pueda ser tramitado. Una vez se registre, tendrá que tomarse en consideración por el Pleno y después remitirse a la Comisión de Reglamento con idea de que la reforma sea una realidad antes

del próximo verano.

Para llevar a cabo esta reescritura en lenguaje igualitario se ha tenido que tocar el grueso de los 207 artículos del Reglamento y también algunas de sus disposiciones. Por ejemplo, el artículo 3.1 ahora reza: «El Presidente declarará abierta la sesión y por uno de los Secretarios se dará lectura al Real Decreto de convocatoria, a la relación de Diputados electos y a los recursos contencioso-electorales interpuestos, con indicación de los Diputados electos que pudieran quedar afectados por la resolución de los mismos».

Quedará así: «La Presidencia declarará abierta la sesión y una de las personas que ocupe la Secretaría dará lectura al Real Decreto de convocatoria, a la relación de cargos electos y a los recursos contencioso-electorales interpuestos,

La «traducción» a un lenguaje no sexista llega este martes a la Mesa del Congreso

indicando a quiénes pudiera afectar la resolución de los mismos».

«Sabemos que aquello que no se nombra no existe y sabemos también que las instituciones tienen que avanzar al mismo ritmo que avanza la sociedad, dando ejemplo y mostrando compromiso con las reivindicaciones en favor de la igualdad», argumenta Armengol, en declaraciones a Europa Press.

De su lado, la vicepresidenta tercera, Esther Gil de Reboledo, enfatiza que la reforma «supone un impulso necesario para la transformación feminista» de las instituciones. «El lenguaje sexista es una fuente de perpetuación de estereotipos y desigualdades de género», recalca, incidiendo que esta revisión «refuerza los principios constitucionales del artículo 14 de la Constitución», que, además de la igualdad ante la ley, remarca que no puede prevalecer «discriminación alguna» por razón de sexo.

Como recuerda la presidenta de la Cámara, la introducción en el Reglamento del lenguaje con perspectiva de género es una más de las medidas desplegadas por la Mesa del Congreso en aplicación del Plan de Igualdad de las Cortes.